

## INFORME DEL SINDICO

Sres. Accionistas de  
PAMER S.A.

Presente:

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por los art. 95 y 402 de la ley 16.060 y el art. 44 de los Estatutos, cumples someter a vuestra consideración el siguiente Informe:

### 1) VERIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

He recibido la Memoria Anual Explicativa y los Estados Contables que integran el Balance de la Sociedad (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio, sus Anexos y Notas correspondientes) por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2008.

He efectuado los exámenes y comprobaciones que estimé pertinentes, incluso participé en la toma del inventario físico al cierre del ejercicio económico.

En función del trabajo realizado, considero que los Estados Contables de PAMER S.A. con sus Anexos y Notas presentan razonablemente la situación patrimonial de la empresa al 30 de junio de 2008 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

La labor antes reseñada fue realizada conforme a los lineamientos dispuestos por el Dec.274/998, verificando que los Estados Contables fueron preparados de acuerdo a lo establecido en los Dec.162/004, 222/004 y 90/005.

### 2) OPINION SOBRE LA MEMORIA ANUAL, LA SITUACION ECONOMICA-FINANCIERA Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

La Memoria Anual Explicativa, hace una correcta exposición de la gestión societaria durante el ejercicio económico 2007-2008.

Respecto a la situación económica-financiera que muestra la Sociedad en sus Estados Contables al 30 de junio de 2008, se puede verificar un nivel similar en las ventas, medidas éstas en términos constantes y en volumen físico con relación a las del ejercicio anterior, pero se destaca un aumento en las ventas en plaza en detrimento de la exportación directa.

Por su parte, en materia financiera puede señalarse que se constata una sensible disminución del financiamiento, debido a que se amortizó una parte significativa de la deuda bancaria con fondos provenientes de la venta de activos fijos, en particular el bien inmueble que utilizaba la administración de la empresa en Montevideo.

Con respecto a la pérdida que se constata en los Estados Contables se señala que la misma, se debió fundamentalmente al tratamiento contable dado en la valoración de los repuestos y no a la operativa propia de la actividad.

Por todo lo expuesto, considero que los Sres. Accionistas pueden prestar su aprobación a la Memoria Anual Explicativa y a los Estados Contables al 30 de junio de 2008.

Saluda a Uds., muy atentamente.

Montevideo, 6 de octubre de 2008

Cdor. Alberto G. Quejón / Síndico

